



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA 81/2010, ID 3671-91-L110, "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS"

021

**DECRETO N°** 

Chillán Viejo,

0 5 ENE 2011

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**VISTOS:** Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

## **CONSIDERANDO:**

a) El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

b) La necesidad de contar con un Contrato de Suministro de Mediaguas para el año 2011

c) Las Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia, elaborados por SECPLA para la licitación publica denominada: "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS".

## DECRETO

1.-APRUÉBENSE las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE propuesta pública denominada: "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS", a través del portal <u>www.mercadopúblico.cl</u>.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

RANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/RCO/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adm. y Finanzas, DIDECO, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.